



CONSEJO DE LA JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-35/2024

A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, fracción I del numeral 218, ambos de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y con fundamento en el diverso 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*; mediante **Acuerdo 52-44/2024**, emitido en sesión de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó autorizar la modificación de la Circular CJCDMX-31/2024, comunicada a través del Sistema de Respuestas de Oficios (SIREO), emitida en cumplimiento al acuerdo plenario 34-42/2024, en sesión de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, única y exclusivamente por lo que hace a lo siguiente:

“ ...

| UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL PARA TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO NÚMERO 1 | |
|---|---------------------------------|
| DIRECTOR LIC. JAIME ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ | ugjte1@tsjcdmx.gob.mx |
| UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES NÚMERO 1 | |
| DIRECTOR MTRO. JESÚS ARMANDO CARREÓN CASTRO | ugjeepsullivan01@tsjcdmx.gob.mx |

...”

Por otra parte, se autorizaron las nomenclaturas de las cuentas de correo electrónico institucional para Unidades de Gestión Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento Tipo Dos del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, que se señalan a continuación, y que serán destinadas como **Oficialía de Partes Virtual**, para el envío y recepción interna de los oficios y documentos entre las áreas de este Poder Judicial de la Ciudad de México, en el entendido que deberán estar habilitadas única y exclusivamente durante los días y horarios hábiles, autorizados en términos de los diversos pronunciamientos que ha emitido el H. Consejo, respecto de los días inhábiles, periodos vacacionales, y guardias o turnos extraordinarios, por lo que

cualquier documento u oficio electrónico, recibido fuera del horario autorizado, o bien en día inhábil, surtirá sus efectos de admisión, y se entenderá por legalmente recibido, a partir de la primera hora hábil siguiente según corresponda; lo anterior, conforme a lo siguiente:

| | |
|---|--------------------------|
| UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL PARA TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, TIPO 2, NÚMERO 2 | |
| MA. DE LOURDES DÍAZ PINEDA | ugj.te.t2@tsjcdmx.gob.mx |
| UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL PARA TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, TIPO 2, NÚMERO 3 | |
| JOSÉ LUIS BALANZARIO SILVA | ugj3te.t2@tsjcdmx.gob.mx |
| UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL PARA TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, TIPO 2, NÚMERO 3 | |
| ROSALBA VERÓNICA RAMOS RICARDO | ugj4te.t2@tsjcdmx.gob.mx |

No omitiendo reiterar, el cumplimiento del *Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México*, aprobado mediante Acuerdo General 13-11/2022, emitido en sesión de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, y publicado a través de la Circular CJCDMX-15/2022, en el Boletín Judicial número 49, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós; el *Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México*, aprobado por diverso 14-32/2022, emitido en sesión de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, y publicada a través de la Circular CJCDMX-29/2022, en el Boletín Judicial número 139, de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós; y la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*.

Asimismo, se instruyó al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que, entregue a las personas titulares el usuario(a) y contraseña de las cuentas de correo electrónico, en el entendido que las citadas personas servidoras públicas llevarán el registro y control de los listados debidamente actualizados, respecto de las personas responsables de cada una de las cuentas de correo electrónico de que se tratan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

